

Denominación: «Servicio de Cafetería y Comedor en la Facultad de Informática y Estadística (Universidad de Sevilla)»
 Fecha de adjudicación: 6 de noviembre de 1991
 Cánón: 720.000 ptas/año.
 Adjudicatario: D. Julio Mayofret Serrano.

Sevilla, 5 de diciembre de 1991.— El Rector Acctal, Juan José López Garzón, Vicerrector de Infraestructura.

ANUNCIO de adjudicación.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del Servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Servicio de Cafetería y Comedor en la Facultad de Derecho (Universidad de Sevilla)»
 Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 1991
 Cánón: 900.000 ptas/año.
 Adjudicatario: D. Genaro Melendo Rodríguez.

Sevilla, 5 de diciembre de 1991.— El Rector Acctal, Diego Guevara Benítez, Vicerrector de Ordenación Académica.

ANUNCIO de adjudicación.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del Servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Servicio de Copistería en la Facultad de Informática y Estadística (Universidad de Sevilla)»

Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 1991
 Adjudicatario: OCE ESPAÑA, S.A.

Sevilla, 5 de diciembre de 1991.— El Rector Acctal, Diego Guevara Benítez, Vicerrector de Ordenación Académica.

ANUNCIO de adjudicación.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del Servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Servicio de Copistería en la Facultad de Derecho (Universidad de Sevilla)»
 Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 1991
 Adjudicatario: MINERVA UNIVERSIDAD, S.L.

Sevilla, 5 de diciembre de 1991.— El Rector Acctal, Diego Guevara Benítez, Vicerrector de Ordenación Académica.

ANUNCIO de adjudicación.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del Servicio que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Servicio de Copistería en El Instituto de Idiomas (Universidad de Sevilla)»
 Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 1991
 Adjudicatario: COPISTERIA KRONOS, S.L.

Sevilla, 5 de diciembre de 1991.— El Rector Acctal, Diego Guevara Benítez, Vicerrector de Ordenación Académica.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión.
 (PP. 1594/91).

Visto el expediente incoada en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidas los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/81, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
 Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Barballa, 5

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Los Alcores
 Final: C.T. en Fábrica HTC, S.A. en Hacienda Los Espartoles
 Términos municipales afectadas: La Rinconada y Sevilla
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 9,637
 Tensión de servicio: 15 (20) KV.
 Conductores: Al-Ac. 116,2 mm²
 Apoyos: Metálicos Galvanizados
 Aisladores: Cadenas
 Procedencia de los materiales: Nacionales

Presupuesto en ptas.: 34.322.386
 Referencia R.A.T.: 13.067-Exp.: 154.488

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de noviembre de 1991.— El Delegado Provincial, Francisca Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de Monumento como bien de interés cultural, a favor del Convento de Santa Rosalía de Monjas Capuchinas, en Sevilla.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento de Santa Rosalía de Monjas Capuchinas, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento de Santa Rosalía de Monjas Capuchinas en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfico se adjunta.

Se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo

87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General de Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas:

Sevilla, 27 de noviembre de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DEL CONVENTO DE SANTA ROSALIA (SEVILLA)

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, del Convento de Santa Rosalía, en Sevilla, abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en

dicho plano, así como las parcelas correspondientes a las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcela Afectada:

Calle Cardenal Spínola: Parcelas correspondientes a las fincas número 1, 3, 4, 5, 6, 7-9, 11, 12, 13, 14-16, 15, 17, 19, 21 y 23.

Plaza de la Gavidia: Parcelas correspondientes a las fincas números 2, 6, 7 y 8.

Calle Padre Tarín: Parcela correspondiente a la finca número 8.

Calle Jesús del Gran Poder: Parcela correspondiente a la finca número 19.

Calle Francisco de Paula: Parcelas correspondientes a las fincas números 5 y 9.

Calle Rubens: Parcela correspondiente a la finca número 21.

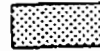
Calle Cantabria: Parcelas correspondientes a las fincas números 13, 18 y 20.

Espacios Públicos Afectados:

Se incluyen en el entorno los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que consta en el plano anteriormente reseñado y que obra en el expediente de su razón.



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES



B.I.C.



LINEA DELIMITACION DEL ENTORNO

CONVENTO DE SANTA ROSALIA

PLANO BASE: PARCELARIO A. BARRIONUEVO Y F. TORRES . ARQUITECTOS . 1980

TITULO DEL PLANO:

ESCALA: 1:500

NUMERO

DELIMITACION DEL ENTORNO

FECHA: JUNIO 1990

EQUIPO

REDACTOR

ARQUITECTO

DR. HISTORIA DEL ARTE

Fernando
FERNANDO MENDOZA CASTELLS

Jose Maria
JOSE MARTA MEDANERO HERNANDEZ



ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de Monumento como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Isidoro, en Sevilla.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Isidoro, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia Parroquial de San Isidoro en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta.

Se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General de Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DE LA IGLESIA DE SAN ISIDORO, EN SEVILLA

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia de San Isidoro, en Sevilla, abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas correspondientes o las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcelas Afectadas:

Calle San Isidoro: Parcelas correspondientes a las fincas números 17, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 30 y 32.

Calle Luchana: Parcelas correspondientes a las fincas números 2, 4 y 6.

Calle Jesús de las Tres Caídas: Parcelas correspondientes a las fincas números 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10.

Plaza de la Alfalfa: Parcela correspondiente a la finca número 6.

Calle Huelva: Parcelas correspondientes a las fincas números 31 y 40.

Calle Augusto Plasencia: Parcelas correspondientes a las fincas números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

Calle Corral del Rey: Parcelas correspondientes a las fincas números 6 y 8.

Espacios Públicos Afectados:

Se incluyen en el entorno los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que consta en el plano anteriormente reseñado y que obra en el expediente de su razón.